

709109

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2022

Señor
ANONIMO
OFICINA TRABAJO SOCIAL- CARTELERA
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta queja 185

Cordial Saludo.

Amablemente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a lo manifestado por usted del Grupo GAICA

Ofrecemos disculpas por la situación presentada. El servicio de GAICA, tiene como su principal objetivo atender al paciente que curse con urgencia oncológica y resolver la misma. Sin embargo, en su gran mayoría nuestros pacientes ingresan al servicio con cuadros clínicos que corresponden a procesos infecciosos, progresión de la enfermedad, o inadecuado manejo del dolor, todos ellos de origen multifactorial que terminan generando una sobreocupación que actualmente estamos manejando.

La Institución ha realizado un gran esfuerzo al intervenir la infraestructura del servicio de GAICA, durante el año inmediatamente anterior. Esto significó crear nuevos espacios de atención de acuerdo con la normatividad legal vigente y así mismo fortalecer la red de aires, eléctrica y de agua que viene beneficiando aún más la atención de nuestros pacientes.

El Instituto por ser entidad pública desde el servicio de GAICA brinda la atención a todo aquel que lo requiere independiente del proceso contractual; Así mismo junto con todas las especialidades tratantes venimos trabajando en el mejoramiento continuo del giro cama en el servicio de hospitalización para generar mayor oportunidad a los pacientes que desde GAICA requieren continuar su manejo por los servicios tratantes.

Este servicio incluye la entrega de información por parte de los médicos de GAICA en los horarios establecidos. En caso de requerir ampliarla se debe acudir a la Coordinación del Servicio o la Trabajadora Social del mismo para ser contactado con la especialidad tratante del paciente.

Nuestro principal objetivo como Institución es ofrecer un trato amable, oportuno, cálido y humanizado; el cual se evidencia en la atención integral hacia nuestros pacientes y sus familiares. Agradecemos así mismo, su amabilidad por hacernos llegar esta queja y ser parte activa del mejoramiento continuo de la Institución.

Atentamente,

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 12 # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia





Lina María Trujillo Sanchez
Subdirectora General de Atención Médica y Docencia
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Ana Edith Hernandez Lopez - Coordinadora Grupo Trabajo Social

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 1ª # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

